

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-070-2015
RESPUESTA OBSERVACIONES

OBJETO: "REALIZAR LAS OBRAS DE INSTALACIÓN DE NUEVOS PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA Y EL MANTENIMIENTO Y CAMBIO DE IMAGEN A PUNTOS EXISTENTES DE LA RED NACIONAL DE PITS."

Septiembre 30 de 2015

- AROUS-ARQUITECTURA SOSTENIBLE SAS
De: Cesar Augusto Trujillo [mailto:arqus.gerencia@gmail.com]
Enviado el: miércoles, 23 de septiembre de 2015 07:46 p.m.

OBSERVACIÓN 1.

- *En el anexo 10, formulario a precio unitario sin precio de reajuste. ¿Si las cantidades suministradas para cada ítem corresponden a un solo punto, el valor unitario debe corresponder a los 7 puntos o a un solo punto?, si es a un solo punto ¿en qué casilla se debe ver reflejado el valor total para los 7 puntos, si no se puede modificar el cuadro?*

Respuesta: El valor unitario corresponde a un solo punto mientras que el valor total corresponde a los siete puntos. El proponente deberá elaborar el cuadro de cantidades en donde relacione los ítems descritos en el anexo 10 y así mismo efectuar las operaciones del caso.

- *En el anexo 10, formulario a precio unitario sin precio de reajuste en la parte B "ADECUACIÓN DE SIETE (7) PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA LOCALES (Descripción para un solo punto). Se deberá obtener el global para los siete puntos." ítem 1.2 Ilustración gráfica de los Puntos de Información Turística locales. ¿Para este ítem, es posible obtener las especificaciones y detalles de las ilustraciones de un puesto típico incluyendo las cantidades de cada uno?, esto con el fin de poder presentar un precio más acorde a la realidad y que al momento de hacer los APU sea más clara y precisa la información.*

Respuesta: Al igual que en la observación anterior, se deberá relacionar el valor unitario por cada ítem y el valor total corresponde a los siete PITS. La ilustración gráfica deberá ser presentada por el proponente en donde se ilustren los elementos relacionados en el cuadro de cantidades y que aparecen en el anexo 12 de los términos de la invitación.

- *En el anexo 10, formulario a precio unitario sin precio de reajuste en la parte D "INCLUSIÓN DE PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA A LA RED NACIONAL." ítem 1. Suministro y dotación de logos (reemplazo de logos), imágenes (reemplazo de imágenes), suministro y dotación de un (1) mapa país y un (1) mapa departamental y mantenimiento general de acuerdo a las necesidades específicas de cada PIT: Mitú, Chinchiná, Ubaté, La Calera y Bogotá (2 PITS).*

¿Qué dimensiones tiene el mapa país y el mapa departamental?

¿Qué características tienen las imágenes a reemplazar y cuantas son por punto aproximadamente?

Respuesta: Para determinar el alcance de este ítem, se deberá primeramente realizar las visitas de inspección a cada Punto de Información Turística toda vez que los puntos relacionados en estos ítems fueron instalados por la región y no cuentan con las mismas especificaciones de los PITS de la Red Nacional.

- PUBLICA

De: Alexander Rodriguez [mailto:alexander.rodriguez@publica.com.co]

Enviado el: miércoles, 30 de septiembre de 2015 07:32 a.m.

OBSERVACIÓN 2.

Por medio del presente escrito me permito presentar observaciones al Solicitamos a la entidad considerar el cambio del requisito de experiencia, toda vez que está muy específica, y en el mercado de oferentes especialistas en entidades públicas las certificaciones emitidas por estas, no contemplan palabras como "módulos" "maderas" "casetas" "locales", adicionalmente aumentando la exclusividad de las certificaciones en una de las certificaciones se deben contemplar dos de las actividades mencionadas en las condiciones. Limitando la participación de nuevos oferentes los cuales poseen la experiencia afín al objeto del presente contrato, cerrando el mercado de oferentes a oferentes que ya hayan ejecutado el contrato o beneficiando a la minoría, desconociendo el principio de pluralidad y oportunidad de oferentes.

"Los proponentes deben acreditar la experiencia con mínimo (1) máximo tres (3) copia de contratos ejecutados y terminados al 100% dentro de los últimos ocho (8) años previos al cierre de la presente invitación, en donde su objeto o alcance contemple:

A. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE MÓDULOS O CASSETAS EN MADERA PARA EXTERIORES.

B. PROYECTOS DE REMODELACIÓN DE LOCALES COMERCIALES.

C. PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN DE STANDS O PUNTOS DE INFORMACIÓN TURÍSTICA.

El cumplimiento de las anteriores actividades, será el resultado de la presentación de COPIA DEL CONTRATO ACOMPAÑADO DEL ACTA DE TERMINACIÓN O ACTA DE LIQUIDACIÓN O ACTA DE RECIBO FINAL DE LA OBRA cumpliendo con MINIMO DOS (2) de las actividades solicitadas. El proponente puede cumplir esta experiencia en un (1) contrato que cuente con las actividades o en los tres (3) contratos. El oferente deberá demostrar la ejecución de DOS (2) actividades para ser habilitado."

Por lo anteriormente descrito, solíamos que se contemple: "El oferente deberá demostrar la ejecución de UNA (1) actividades para ser habilitado."

Respuesta: Los criterios continúan según las condiciones establecidas en el documento de la invitación pública.

COMITÉ EVALUADOR